

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 9, DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL PARLAMENTARIO DE RADIO TELEVISIÓN MURCIANA.

- Registro y fecha de entrada: II-2953; 14-IX-88.
- Admisión a trámite: 16-IX-88.
- Publicación: [BOAR nº 74](#) , de 26-IX-88.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: tres (una del G.P. Mixto, otra del G.P. Centro Democrático y Social, y otra del G.P. Alianza Popular). [BOAR nº 78](#) , de 13-X-88, y [BOA R nº 80](#) , de 18-X-88. Rechazadas en sesión plenaria de [21-X-88](#). Diario de Sesiones nº 48. PARCIALES: 124 (42 del G.P. Alianza Popular, 37 del G.P. Mixto, 2 del G.P. Socialista y 43 del G.P. Centro Democrático y Social). [BOAR nº 83](#) , de 26-X-88.
- Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales en reunión de 31-X-88. [BOAR nº 85](#), de 31-X-88.
- Aprobado en sesión plenaria de [3](#) y [7-XI-88](#). Diarios de Sesiones nº 51 y nº 53.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 89](#) , de 9-XI-88. Corrección de errores: [BOAR nº 91](#) , de 16-XI-88 (subsana dos en el texto que se inserta). BORM nº 262, de 15-XI-88.

MODIFICADA POR:

- LEY 12/1988, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL PARLAMENTARIO DE RADIO TELEVISIÓN MURCIANA.

DEROGADA POR:

- LEY 7/1994, DE 17 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE EXTINGUE RADIO TELEVISIÓN MURCIANA Y SE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, SU ORGANIZACIÓN Y CONTROL PARLAMENTARIO.

